

**AUTORIZA DESCUENTO LICENCIAS
MEDICAS RECHAZADAS.**

Huépil, 26 de Noviembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3979 / 2019

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 3914 del 28 de Diciembre de 2018.
5. Informe asesor jurídico DAEM de 25 de Noviembre de 2019 valida el acto de realizar los descuentos respectivos a Don Héctor Cifuentes Ruiz, María Chavarría Méndez, Nicole Parada Salinas y Mariana Álvarez Burgos por licencias medicas rechazadas.
6. Certificados de Subsidio por Incapacidad Laboral de Don Héctor Cifuentes Ruiz de Doña María Chavarría Méndez, de Doña Nicole Parada Salinas y de Doña Mariana Álvarez Burgos.
7. Copias de liquidaciones de sueldo de Héctor Cifuentes Ruiz de Octubre, Noviembre, Diciembre 2016; Abril, Mayo, Junio 2017; Julio, Agosto, Septiembre, Octubre 2018.
8. Copias de liquidaciones de sueldo de María Chavarría Méndez de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre 2016; Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Diciembre 2017.
9. Copias de liquidaciones de sueldo Doña Nicole Parada Salinas de Agosto, Septiembre, Octubre 2016.
10. Copias de liquidaciones de sueldo Doña Mariana Alvarez Burgos de Marzo, Abril 2016.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** descuento de un 25% de las remuneraciones por percibir de Don Héctor Cifuentes Ruiz, María Chavarría Méndez, Nicole Parada Salinas y Mariana Álvarez Burgos contados desde Noviembre de 2019, por concepto de licencias Médicas rechazadas.
2. Los montos recuperados serán reintegrados a la cuenta correspondiente del presupuesto vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal (2)
 - Finanzas DAEM (3)
- FJDA/GEPL/AHHV/AMHV/ahv

